



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

"LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA LTDA"

0000001

CAPITAL	\$	2.000,00
AUMENTO CAPITAL	\$	48.000,00
CAPITAL ACTUAL	\$	50.000,00

LM DI COPIA
ESCRITURA NUMERO

"En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Mayo del dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece la Ingeniera MARIA LUISA TIRIRA SAA, casada, en calidad de Gerente General y Representante Legal de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA LTDA, como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en este cantón, hábil e idónea a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a

escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura la ingeniera María Luisa Tirira Saá, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., según lo acredita el nombramiento que se adjunta, ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) El cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán se elevó a escritura pública la constitución de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de mayo del mismo año; b) El quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se elevó a escritura pública la Cesión de Participaciones del señor Marco Jiménez a favor del señor Franklin Núñez de la Compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., la misma que fue inscrita el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil; c) El veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete se elevó a escritura pública las Cesiones de

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Tirira Saá', is written vertically on the left margin of the document.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

Participaciones de los señores Franklin Núñez en favor de Rodrigo Arteaga; y, de Marcelo Arteaga en favor de Santiago Burbano de Lara e inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete; d) El veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se elevó a escritura pública la Cesión de Participaciones de los señores Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso y Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso a favor de Santiago Iván Burbano de Lara y Gladys Leonor Chávez Mosquera e inscrita en el Registro Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve; e) El veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, se elevó a escritura pública la Cesión de Participaciones del señor Santiago Iván Burbano de Lara García a favor de los señores Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso y Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, la misma que fue inscrita el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil; f) El siete de junio del dos mil dos, se elevó a escritura pública la resiliación, conversión, aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Agosto del dos mil dos; g) El veinte de septiembre del dos mil dos, se elevó a escritura pública la cesión de participaciones sociales del doctor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso e ingeniero Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso a favor de la ingeniera María Luisa Tirira Saá, la misma que fue inscrita el quince de octubre del dos mil dos en el Registro Mercantil; y, h)

0000302

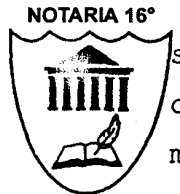
La junta general universal extraordinaria de socios reunida el veinte de enero del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social, elevar el importe de las participaciones sociales y reformar los estatutos sociales de la compañía, autorizando a la ingeniera María Luisa Tirira Saá, realizar todos los trámites necesarios para el pleno cumplimiento de lo resuelto en la junta mencionada. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES. Con los antecedentes señalados, la ingeniera María Luisa Tirira Saá, en la calidad indicada, actuando a nombre y representación de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente facultada para el efecto y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de enero del dos mil tres, realiza: a) Por compensación de créditos que se encuentra registrada en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones se incrementa el capital social de la compañía en el valor de cuarenta y ocho mil dólares a fin de llegar a los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es suscrito por los socios a prorrata de sus participaciones sociales, conforme se desprende del cuadro de integración del capital que consta como expediente al acta que se adjunta como documento habilitante. El aumento de capital se hará mediante emisión de nuevos certificados de participaciones no negociables los cuales serán emitidos y entregados a los





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

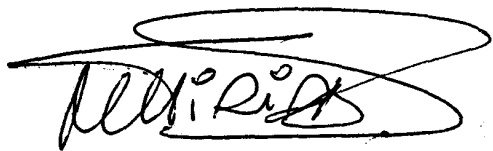


QUITO - ECUADOR

socios en la oportunidad que la ley señala y de conformidad con el cuadro de aumento de capital mencionado; b) Se incrementa en noventa y seis centavos de dólar el importe de cada una de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la compañía, con la finalidad de alcanzar el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación. Consecuentemente la compareciente Gerente General de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinte de enero del dos mil tres procede a reformar los estatutos de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., estatuto que en virtud de esta reforma dirá: "ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil participaciones sociales de un dólar cada una las mismas que son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de las participaciones sociales que por su aporte le corresponde". CUARTA: DECLARACION. Yo, Ingeniera María Luisa Tirira Saá, en mi calidad de Gerente General de la compañía y secretaria de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., bajo juramento declara que se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y que en los

0000003

registros contables por compensación de créditos que se encuentra registrada en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, existen los recursos suficientes para cubrir el aumento de capital social acordado. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjunta a esta escritura los siguientes documentos habilitantes. UNO. Copia certificada e inscrita del nombramiento de la Ingeniera María Luisa Tirira Saá, como Gerente General de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA. DOS. Copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, realizada el veinte de enero del dos mil tres. Usted señor notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por el Doctor Rolando Falconí Molina, inscripción profesional número seis mil dieciocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mi el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo de todo lo cual doy fe.



ING MARIA LUISA TIRIRA SAA
C.C. 060103088-2



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060163088-2

TIRIRA SAA MARIA LUISA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.963

FECHA DE NACIMIENTO 02 1 168 01534

LUGAR DE NACIMIENTO CHIRIBORAZO/ RIBABANSA

REG. CIVIL 63

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LIZARZABURO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO MARIO ROBERTO RIVADENEIRA

SUPERIOR ING. GEOGRAFO

INSTRUCCION JOSE HUMBERTO TIRIRA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE MARIANA SAA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 2078772011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0239075

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

197 - 0350

NUMERO 0601630882

CEDULA

TIRIRA SAA MARIA LUISA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito,

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito, Ecuador



LAARCOM CIA. LTDA.

ALARMAS SUPERVISADAS

Seguridad Electrónica - Monitoreo 24 horas - Asistencia Armada
Quito, 30 de enero del 2002

Señora Ingeniera
MARIA LUISA TIRIRA SAA
Presente.-

NOTARIA
TRIGESIM
TERCERA

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA. reunida el día 30 de enero del 2002 en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa, por unanimidad resolvió acertadamente, reelegir a usted como GERENTE GENERAL, por un período estatutario de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo a los estatutos y conforme consta la resolución de la mencionada Junta, el GERENTE GENERAL es el REPRESENTANTE LEGAL, y consecuentemente queda facultado para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía fue constituida el 4 de abril de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1313, tomo 126 del 8 de mayo de 1995.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Por la Compañía LAARCOM CIA. LTDA.

Alexandra D. de Antaya
Sra. Alexandra del Carmen Rosales Garcés
C.C.080069360-8
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA. y me comprometo a desempeñarlo de conformidad con los estatutos, Ley de Compañías y demás legislación pertinente. Quito, a 31 de enero del 2002.

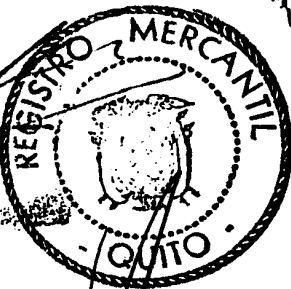
[Firma]
Ing. María Luisa Tirira Saá
C.C. 060163088-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 336 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 28 FEB 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

0000005

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De
conformidad con la facultad prevista en el
Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la
presente es fiel copia del original que se me
exhibió
07 MAR 2002
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero del dos mil tres, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. 10 de Agosto N 17-31 y San Gregorio, Edificio Epsilon, tercer piso, siendo las once horas, se reúnen los señores: Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso propietario de treinta y dos mil quinientas (32.500) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a treinta y dos mil quinientos votos; la Sra. Gladys Leonor Chávez Mosquera, propietaria de quince mil (15.000) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una con derecho a quince mil votos; y, la Ing. María Luisa Tirira Saá, propietaria de dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a dos mil quinientos votos; todos en calidad de socios de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., a fin de realizar la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto reunidos todos los socios, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, preside la sesión la Sra. Alexandra Rosales de Arteaga, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretaria la Ing. María Luisa Tirira, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita que por secretaria se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de participaciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en la Sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se procede resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero: Aumento de capital social de la compañía y reformas de estatutos sociales.

Segundo: Elevación del importe de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la compañía.

Tercero: Reforma de los estatutos sociales.

Cuarto: Conocimiento y resolución del proyecto de minuta de escritura pública, aumento de capital social, elevación del importe de participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

Quinto: Autorización a la señora Gerente General para que suscriba la escritura pública, aumento de capital, elevación del importe de participaciones sociales y reforma de estatutos, y realice los trámites jurídicos requeridos para el perfeccionamiento de todo lo acordado en la presente Junta.

La secretaria pregunta a los socios si sobre el orden del día a tratar, se encuentran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, los socios aceptan discutir el orden del día.

0000006

Deliberaciones de la Junta:

Sobre el primer punto del orden del día: Aumento de capital social de la compañía y reformas de estatutos sociales. Toma la palabra el socio Dr. Marcelo Arteaga Valdivieso quien solicita a la presente junta autorice el aumento del capital social de la compañía en cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por compensación de créditos que se encuentra registrada en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones con la finalidad de alcanzar los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Resolución:

La junta general de socios acepta por unanimidad la moción presentada, por tanto se aumenta el capital social de la compañía en USD\$48.000 dólares por compensación de créditos tomado de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, en consecuencia con el presente aumento, el capital social de la compañía asciende a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es suscrito por los socios a prorrata de sus participaciones sociales, conforme se desprende del cuadro de integración del capital que consta como expediente a la presente acta, y que es aprobada por unanimidad por los socios como parte integrante de la misma.

Sobre el segundo punto del orden de día: Elevación del importe de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la compañía.- Toma la palabra la socia Ing. María Luisa Tirira, quien manifiesta que para un mejor manejo y simplificación del número de participaciones es necesario incrementar el importe de las participaciones sociales, para el efecto mociona que se incremente en noventa y seis centavos de dólar el importe de cada una de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la compañía, con la finalidad de alcanzar el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación social.

Resolución:

La junta general de socios acepta por unanimidad la moción presentada por la Ing. María Luisa Tirira, por tanto se eleva en

noventa y seis centavos de dólar el importe de cada una de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la compañía, alcanzado el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación social.

Sobre el tercer punto del orden del día: Reforma de los Estatutos Sociales. Toma la palabra el socio Dr. Marcelo Arteaga quien manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en los dos puntos anteriores, se precisa la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo atinente al monto del capital social por ello mociona a la Junta tal reforma.

Resolución:

Los socios presentes por unanimidad manifiestan que efectivamente se requiere tal reforma, y resuelven la siguiente modificación de los estatutos sociales de LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.; en consecuencia el artículo quinto dirá:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil participaciones sociales de un dólar cada una las mismas que son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de las participaciones sociales que por su aporte le corresponde".

Sobre el cuarto punto del orden del día: Conocimiento y resolución del proyecto de minuta de escritura pública del aumento de capital social, elevación del importe de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA., que forma parte integrante de la presente acta. Luego de estudiado y leído el proyecto aludido, cuya transcripción no se realiza para no incurrir en reiteración y, porque además constará en la respectiva escritura.

Resolución:

La Junta resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad el proyecto de minuta conocido y que forma parte integrante de la presente acta.

Sobre el quinto punto del orden del día: Autorización a la señora Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, elevación del importe de participaciones sociales y reforma de estatutos, a fin de que realice los trámites jurídicos requeridos para el perfeccionamiento de todo lo acordado en la presente Junta. Los socios se pronuncian en el sentido de que es necesario conferir tal autorización para que las resoluciones adoptadas surtan los efectos jurídicos deseados.

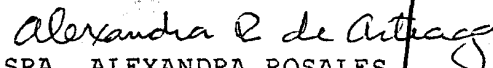
Resolución:

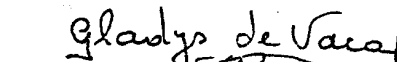
Los socios concurrentes por unanimidad resuelven autorizar a la señora Gerente General para que suscriba la documentación necesaria y realice los actos y trámites pertinentes hasta la culminación y perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta.

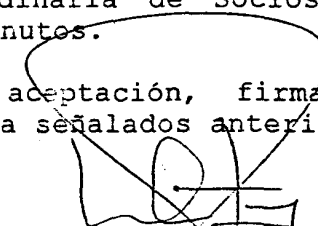
Siendo las catorce horas se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta correspondiente; en efecto a las catorce horas con treinta minutos se declara reinstalada la sesión, y luego de ser leídos tanto el acta como el expediente son aprobados por unanimidad. 0020007

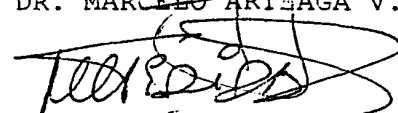
No habiendo más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos.

Para constancia y en señal de aceptación, firman todos los asistentes, en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente.


SRA. ALEXANDRA ROSALES


SRA. GLADYS CHAVEZ MOSQUERA


DR. MARCELO ARTAGA V.


ING. MARIA LUISA TIRIKA



- cincuenta y tres -
LAARCOM
ALARMS SUPERVISORAS
GRUPO LAAR

EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA. DE 20 DE ENERO DEL 2003.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

CAPITAL:USD\$50.000

50.000 participaciones de 1 dólar cada una

	A C T U A L		Aumento	Capital	Número	%
	Capital	No.Partici.	Capital	Total	Partici.	
DR. MARCELO ARTEAGA	1.300	32.500	31.200	32.500	32.500	65
SRA. GLADYS CHAVEZ	600	15.000	14.400	15.000	15.000	30
ING. MARIA TIRIRA	100	2.500	2.400	2.500	2.500	5
T O T A L	2.000	50.000	48.000	50.000	50.000	100

En calidad de Gerente General de la compañía, CERTIFICO que en los registros contables existen los recursos suficientes por compensación de créditos que se encuentra registrada en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, para cubrir el aumento de capital social acordado. Así como, los socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Ing. María Luisa Tirira
LA SECRETARIA

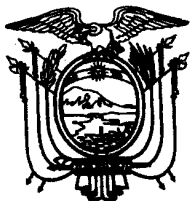
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y ocho de Mayo del año dos mil tres. Aumento de Capital LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA LTDA

EL NOTARIO

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Aumento de Capital LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA. celebrada ante mi con fecha veintidós de mayo del dos mil tres, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.2260, emitida por el Economista GILBERTO NOVOA MONTALVO Intendente de Compañías de Quito (E), con fecha veintitrés de junio del año dos mil tres.- Quito a, cuatro de julio del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2260, del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de la Superintendencia de Compañías, de 23 de junio del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento ~~de~~ 0400009 capital y la reforma de estatutos de la compañía "LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Décimo Séxto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 4 de abril de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 11 de julio del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

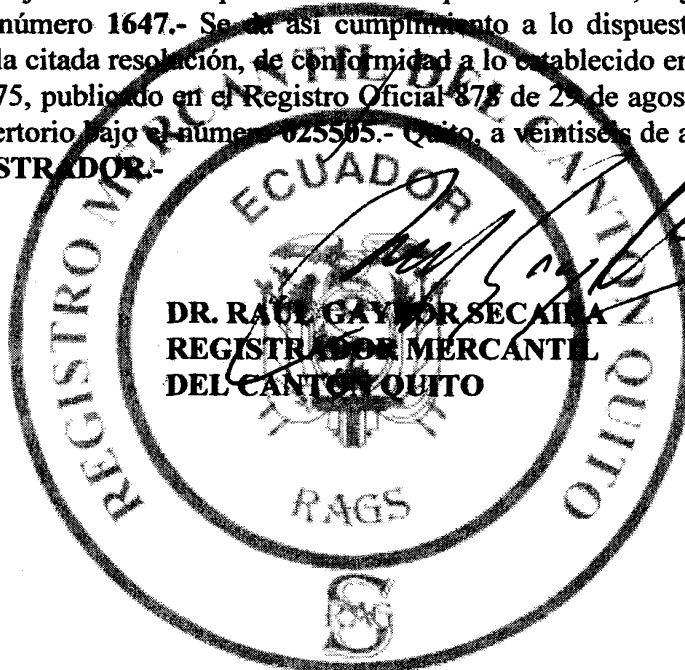


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 23 de junio del año 2.003, bajo el número **2604** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1313** del Registro Mercantil de ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1844, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CÍA. LTDA."**, otorgada el veintidós de mayo del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1647**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025505**.- Quito, a veintiseis de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

0000010



DR. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

